

Previo a la implementación del Servicio de Protección, SENAME de la Región de Maule realizó un sumario administrativo. Este procedimiento disciplinario se realizó íntegramente mientras operaba SENAME y no fue traspasado al Servicio de Protección. Por los registros disponibles, podemos informar que ese sumario fue sobreseído.

Desde el mes de marzo 2023, el señor Gastón Pinochet no forma parte de la Corporación de Ayuda a la Familia y no tiene relación con el Servicio de Protección.

Sobre protocolos:

El Servicio de Protección cuenta con múltiples protocolos para proteger a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias. Por ejemplo, hay protocolos para visitas a niños, niñas y adolescentes y para el ingreso de personas externas a la residencia. Estos protocolos están establecidos en documentos como las Resoluciones Exentas 1149 y 693. Además, todas las personas que trabajan en algún proyecto del Servicio de Protección deben presentar los documentos que demuestran que no están inhabilitados para trabajar con niños, niñas y adolescentes.